

de la Unidad de Ejecución nº 14 de “Sierra de Enfrente”, redactado por los Arquitectos D. José María Arias Senso y D. Fabián Ramos Sánchez, se expone al público por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Periódico Extremadura quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Medellín, a 16 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO CABEZAS SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 5 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia, nº 73 de 16 de abril del actual, se han publicado íntegramente las Bases para cubrir en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, mediante oposición libre, contemplada en la Oferta de Empleo Público del año 2002, así como corrección de errores publicado en el B.O.P. nº 81, de 30 de abril de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Olivenza, a 5 de mayo de 2003. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

EDICTO de 30 de abril de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente las Modificaciones nº 11 y nº 12 de las Normas Subsidiarias del Planteamiento Municipal de Trujillanos, consistente en:

Nº 11- Reclasificación del suelo no urbanizable a suelo apto para urbanizar de terrenos sitios en finca “Los Cañuelos” de Trujillanos, con una superficie de 151.834 m², ubicado al norte

por carretera de acceso desde Mérida (antigua N-V) a la autovía N-V; (Iniciativa Privada: a instancia de Gestiones y Servicios Galga S.L.).

Nº 12- Ampliación de suelo urbano para uso residencial con fachada a Juan Carlos I (zona 1) y dotacional para cementerio (zona 2), con una superficie total de 1.780,01 m². (Iniciativa Privada: Vicente Chamizo Valhondo).

Se somete a información pública por un periodo de 30 días. Los interesados podrán formular cuantas alegaciones o reclamaciones consideren oportunas. De no producirse éstas quedará aprobada provisionalmente.

Trujillanos, a 30 de abril de 2003. El Alcalde, JUAN CHAMIZO RAMÍREZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

EDICTO de 16 de abril de 2003, sobre el programa de ejecución del Sector S.U.P. 1-3.

“El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2002 acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanística del Sector S.U.P. 1-3 “Maltravieso” determinando como forma de gestión la de gestión indirecta mediante el sistema de compensación”. (La propuesta de viabilidad fue presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1-3), constituida en escritura publica de fecha 15 de abril de 2002, pendiente de inscripción en el Registro de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura.

La Agrupación de Interés Urbanístico del Sector S.U.P. 1-3 “Maltravieso” (constituida en escritura publica de fecha 15 de abril de 2002, pendiente de inscripción en el Registro de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura) y en su representación el Sr. Presidente de la misma D. Enrique Caldera Álvarez, dentro del plazo de dos meses señalado al efecto en el artículo 126.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre) presenta en este Ayuntamiento alternativa técnica de Programa de Ejecución conformada por la siguiente documentación:

- Plan Parcial.
- Proyecto de urbanización.